

LAS MANIFESTACIONES SOBRENATURALES REQUIEREN UNA RESPUESTA

Ver también: [Milagros](#)

Dios habla hoy

Con Jesucristo la Revelación pública llegó a su plenitud. Ninguna revelación puede añadir a lo que de Jesús recibimos en las Escrituras y la Tradición. Sin embargo, Dios continuará hablando y manifestándose a Su Pueblo hasta el fin del tiempo, no añadiendo nuevas verdades a la Revelación pero sí ayudándonos a entender, profundizar y avivar en nuestros corazones los misterios de fe. Si no nos abrimos a esta gracia de Dios, La Palabra se convierte en letra muerta, incapaz de transformar nuestras vidas.

Dios se comunica de muchas maneras, tanto sutilmente en la oración como enviando su madre en una aparición. El gran maestro del discernimiento, San Ignacio de Loyola, presupone en sus Ejercicios Espirituales que el Espíritu Santo guía a cada persona que se dispone a escucharle, de manera que cada cual puede llegar a conocer y responder a la voluntad de Dios. Esta confianza en Dios vivo, que nos habla, es fundamental para la fe. ¿Tendría sentido rezar si Dios no se comunica con nosotros?

Por eso Dios se nos revela, no solo a nivel privado, sino también por medio de mensajes importantes para toda la humanidad, milagros y apariciones de Jesucristo, la Virgen Santísima, los santos. Es por eso que la Iglesia investiga las apariciones y finalmente aprueba algunas apariciones.

En la vida de los santos también vemos la acción de Dios actuando soberanamente en todos los tiempos. Es cierto que la santidad se adquiere por la fe heroica, pero la fe no sería posible sin la revelación de Dios que se comunica hoy. Los santos hablaban con Dios íntimamente y no pocos tenían apariciones u otras experiencias místicas. Además la Iglesia no canoniza sin que se de algún milagro atribuido a la persona en el proceso de canonización. La Iglesia no solo cree en milagros sino que depende de ellos para su discernimiento.

Algunos quieren descartar las apariciones actuales apelando a la enseñanza de la Iglesia de que estas no revelan verdades nuevas y que estas apariciones no son necesarias para la fe. ¿Como interpreta esta posición la Iglesia?

La Congregación para la Doctrina de la Fe es la encargada por el Santo Padre de interpretar y proteger la autenticidad de la doctrina. El juicio de las apariciones marianas corresponde a la sección disciplinar de esta congregación. Su prefecto, el Cardenal Ratzinger, fue entrevistado por Vittorio Messori. Sobre las apariciones de Fátima el cardenal dijo ¹:

"Desde aquel lugar se lanzó al mundo una severa advertencia que va en contra de la facilonería imperante; una llamada a la seriedad de la vida, de la historia, ante los peligros que se ciernen sobre la humanidad. Es lo mismo que Jesús recuerda con harta frecuencia; no tuvo reparo en decir: "Si no os convertís, todos pereceréis" (Lc. 13, 3). La conversión -y Fátima nos lo recuerda sin ambages- es una exigencia constante de la vida cristiana. Deberíamos saberlo por la Escritura entera."

¿Quiere decir que no habrá publicación, al menos por ahora? (se refiere al "tercer secreto"; la entrevista fue antes de que este se diera a conocer).

"El Santo Padre juzga que no añadiría nada a lo que un cristiano debe saber por la Revelación y, también, por las apariciones marianas aprobadas por la Iglesia, que no hacen sino confirmar la necesidad urgentes de la penitencia, de conversión, de perdón de ayuno."

El Papa y el Cardenal Ratzinger interpretan el hecho de que las apariciones no digan nada nuevo como un signo importante de autenticidad. Eso que repiten- el Evangelio- es lo que hace falta escuchar y tomar en serio para nuestra salvación. ¡Es esta precisamente la importancia de las apariciones!

El cardenal, en la misma entrevista:

Ninguna aparición es indispensable para la fe; la Revelación ha llegado a su plenitud con Jesucristo: El mismo es la Revelación. Pero no podemos ciertamente impedir que Dios hable a nuestro tiempo a través de personas sencillas y valiéndose de signos extraordinarios que denuncian la insuficiencia de las culturas que nos dominan, contaminadas de racionalismo y de positivismo. Las apariciones que la Iglesia ha aprobado oficialmente -Lourdes, ante todo, y posteriormente Fátima- ocupan un lugar preciso en el desarrollo de la vida de la Iglesia en el último siglo. Muestran, entre otras cosas, que la revelación -aun siendo única, plena y, por consiguiente, insuperable- no es algo muerto: es viva y vital ?

Debemos escucharle

Si comprendemos que Dios nos ama y quiere llevarnos al cielo, si creemos que los milagros ocurren hoy día (como enseña la Iglesia), aceptaremos que atender a los signos de Dios no solo es un derecho sino un deber. Sería reprehensible si Dios nos hablara y no pusiéramos atención. Dios continúa enviándonos profetas y sería injusto tildar a priori a alguien de mentiroso o loco por decirnos que recibió un mensaje del cielo. Podríamos estar rechazando un mensajero de Dios.

"¡Ay de vosotros, maestros de la Ley, que os habéis apoderado de la llave de la ciencia; y ni entráis vosotros ni dejáis entrar!..." (Lc 11,52)

San Pablo sabía muy bien el peligro de los falsos profetas y de los numerosos engaños que el demonio siembra en el campo del misticismo, pero también defiende la obra de Dios:

"cada uno puede tener una revelación" (1 Cor. 14,26)

"Todos pueden profetizar..." (1 Cor. 14, 31)

"si otro recibe una revelación, que aquél que estuviese hablando se calle" (1 Cor. 14, 30; Cf. 1 Cor. 14, 26-31)

Prudencia y fe

Claro que debemos ser prudentes para evitar los engaños. Son mas los falsos profetas que los verdaderos. Pero quien rechaza todo mensaje sin discernir no es prudente, mas bien demuestra tener poca fe en que Dios todavía nos hable. El peligro de errores y abusos no deben cerrar nuestro corazón sino hacernos mas prudentes para ejercer discernimiento con humildad, sometidos al juicio de la Iglesia.

"examinadlo todo y quedaos con lo bueno". (I Tesalonicenses 5,21)

"Por sus frutos los conoceréis" (Mt 7, 16-20)

Examinemos el motivo de nuestro interés en los signos y las apariciones. No solo hay peligro de rechazar los signos de Dios. También debemos saber que no todo interés en lo sobrenatural es bueno. El demonio imita los signos para distraer, engañar y llevar a la perdición.

Aun cuando los signos son de Dios, de nada aprovechan a un corazón que no busca la verdad y la conversión. Muchas personas iban detrás de Jesús solo para ver milagros pero sin buscar la conversión. Pocos, muy pocos estaban de su parte al pie de la cruz. Los signos de nada sirven si no nos convencen de la grandeza de Dios y si no nos comprometemos a serle fiel en las pruebas y sufrimientos, aun cuando no vemos ya ningún signo que nos consuele. Los milagros apuntan al Dios de los milagros. No es necesario que busquemos ya mas señales, pero si aceptamos la que el soberanamente quiera darnos.

Hoy día es igual. Mientras que unos rechazan las apariciones de la Virgen, otros se fascinan con toda clase de manifestaciones y son fácilmente engañados. Es por eso necesario examinar la motivación de nuestro corazón y cuidar que Jesús y María reinen en el. Entonces estaremos abiertos a sus mensajes pero sin dejarnos engañar.

"examinadlo todo y quedaos con lo bueno". (I Tesalonicenses 5,21)

El magisterio de la Iglesia reconoce el derecho, tanto del clero como de los fieles en general, de interesarse por las manifestaciones sobrenaturales de carácter privado, incluso por aquellas aun no reconocidas oficialmente. Es mas, el interés de los fieles es generalmente un requisito antes que la Iglesia examine un acontecimiento.

Los Papas Pablo VI y Juan Pablo II facilitaron la comunicación de los eventos sobrenaturales.

El Papa Pablo VI derogó los artículos 1399 y 2318 del antiguo derecho canónico. (29 de diciembre, 1966, Acta Apostolicae Sedis (AAS) 58; AAS 56, pág. 1186).

Este decreto permite publicar y difundir, sin imprimátur y sin nihil obstat, textos sobre nuevas revelaciones, apariciones, locuciones, profecías o milagros, sin que ello comprometa a la Santa Iglesia Católica Romana.

Es por eso que en muchos libros aparece el mensaje:

Declaración: Por decreto de la Santa Congregación para la Doctrina de la Fe aprobado por el Papa Paulo VI el 14 de Octubre de 1966, ya no es más necesario el Nihil Obstat ni el Imprimatur para publicaciones que tratan de revelaciones privadas en tanto no contengan nada contrario a la fe y la moral.

S.S. Juan Pablo II ha reconocido la gran importancia de las apariciones y mensajes del cielo, tanto con su testimonio personal como con sus enseñanzas.

Juan Pablo II promulgó el nuevo Código de Derecho Canónico el 25 de enero de 1983, donde dice: "**Los fieles tienen el derecho de practicar su forma de vida espiritual, siempre que sea en conformidad con la Doctrina de la Iglesia**" (Canon 214); "**los fieles tienen el derecho a no ser sancionados con penas canónicas, si no es conforme a la norma legal.**" (Canon 221.3)

A los obispos se les pide prudencia y no lanzarse prematuramente a tomar decisiones ni a favor ni en contra.

En sus viajes apostólicos por todo el mundo, el Papa tiene la costumbre de visitar los santuarios marianos. Muchos de estos santuarios se edificaron en torno a una aparición de la Virgen. El Papa ha visitado a Fátima tres veces. En el año jubilar 2000 beatificó allí a los dos pastorcitos videntes. Reconoció que el mensaje que ellos recibieron (tercera parte del secreto de Fátima) se refiere a su persona, reconoció además que la Virgen de Fátima le salvó la vida, y le agradeció a Jacinta, la pequeña vidente, haber respondido a la Virgen, entregándose a la misión de interceder por el Papa. También ha llevado a la Virgen de Fátima a Roma para renovar la consagración del mundo que ella pidió.

El Papa ha sido también el gran promotor de los mensajes de la Divina Misericordia. Canonizó a la vidente Santa Faustina el 30 de abril del año 2000, aunque fue necesario imponerse a una fuerte resistencia dentro de muchos en la Iglesia. Lo mismo ha ocurrido con San Padre Pío, canonizado el 16 de junio del 2002. Es difícil de entender el rechazo y la persecución contra este santo sacerdote tan solo porque en él se manifestaba Dios de manera milagrosa. Pero en estos tiempos de crisis sacerdotal Dios nos lo presenta como ejemplo elevándolo a los altares. Su tumba se ha convertido en uno de los lugares de peregrinación más populares del mundo. También el Papa canoniza en el 2002 a San Juan Diego, quien vio a la Virgen de Guadalupe en el Tepeyac, iniciando la gran epopeya de la evangelización de América. La canonización de Juan Diego también sufrió gran oposición y no faltan los que llegan hasta a negar que el santo haya existido (Ver: Juan Diego, historicidad). El Papa, no se ha dejado presionar por las fuertes corrientes que anti-aparicionistas. La Iglesia es sumamente prudente para evitar los engaños y sabe esperar. Pero cuando llega el momento, reconoce la realidad de las apariciones. Con su reconocimiento la Iglesia nos alerta a la importancia y el respeto que debemos a los mensajes del cielo. Si bien no hay obligación de creer, sería temerario no hacerlo, una vez que la Iglesia aprueba.

Con frecuencia la Iglesia nos recuerda mensajes de las apariciones para inspirar nuestra respuesta al Evangelio. El cardenal Castrillón, por ejemplo, ha propuesto (Junio 2002) a todos los sacerdotes del mundo transformar sus vidas a través de la experiencia de la divina misericordia, según el mensaje recibido por Santa Faustina Kowalska.

Entonces, ¿por qué tanta resistencia aun entre algunos católicos? Queda de manifiesto que a los hombres nos cuesta permitirle a Dios actuar. Por un lado está el peligro de buscar lo sensacional (cosa que los auténticos santos cuidan de evitar) y por el otro el peligro de los escépticos que se afanan por tener una religión en la que no hay espacio para que Dios se manifieste soberanamente. El pontificado de Juan Pablo II ha sido una corrección para ambos peligros. Nos ha fundamentado sólidamente en la doctrina, pero no teme expresar su confianza en la presencia del Espíritu en la Iglesia, y de Jesús, María y los santos que avivan esa doctrina en la actualidad, manifestándose en apariciones.

¡No tengamos miedo de confiar en las apariciones que la Iglesia reconoce!, ¡Ven Señor Jesús!, ¡Ven Madre Santísima, tus hijos te escuchamos con agradecimiento! ¡Te necesitamos más que nunca!

1 Vittorio Messori, *Informe Sobre la Fe*, pag 114-115; BAC, Madrid, 1985.

2 Ibid, pag. 121